

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.906 · 2004

EGRESO FUERZAS NACIONALES DEL TERRITORIO NACIÓN

Boletín Oficial, 22 de junio de 2004 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Egreso Fuerzas Nacionales del Territorio Nación

Ley 25.906

Autorízase la salida del territorio nacional de medios y personal militar que participarán en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Autorízase la salida del territorio nacional de medios y personal militar para que participen en la Misión de Estabilización de las NACIONES UNIDAS, en HAITI (MINUSTAH), de acuerdo a la información detallada en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

VEREDICTA LEYES

Egreso Fuerzas Nacionales del Territorio Nación. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).